



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.005/2018/BD-COTECIAD

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día once de mayo de 2018, presentes en el aula de capacitación, ubicada en el piso 8 del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de 465 expedientes de la Oficina del Secretario Administrativo de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja documental, así como en la declaratoria, la ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la Secretaría Administrativa, que se remitieron mediante oficio TECDMX-SA-456/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, y conforme a los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

I. Mediante oficio TECDMX-SA/457/2018, la persona responsable de la Unidad de Archivo de Tramite, solicitó al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 204 (doscientos cuatro) expedientes, registrados en 12 (doce) fojas del inventario anexo, con un peso aproximado de 240 kg contenidos en 12 cajas de cartón con medidas de 50x36.5x26 centímetros, que comprenden del periodo de 2006 a 2013. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Actas de entrega recepción, Actas de reuniones privadas, Actas de entrega recepción, Administración de correspondencia de entrada y salida, Auditorias y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones, Comité de protección civil, Comité de Transparencia, Control de parque vehicular, Control de vales de combustible, Fondo revolvente, Incidencias de personal, Informe de avance trimestral, Programa operativo anual, registro de proveedores y contratistas, servicios generales, que se encuentran en resguardo de la Oficina de la Secretaría Administrativa. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental.-----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.005/2018/BD-COTECIAD

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe 204 (doscientos cuatro) expedientes, con un peso aproximado de 240 kg contenidos en 12 cajas de cartón, del periodo de 2006 a 2013. Los expedientes están constituidos por originales y copias de un total de 13 series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, las cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; mismos que están bajo el resguardo del Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Secretario Administrativo de este Tribunal.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 5, 6, 6.1 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los expedientes cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tales expedientes no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio TECDMX-SA/456/2018, suscrito por la responsable de la Unidad de Archivo de Trámite, mediante declaratoria de prevaloración documental refiere de manera expresa que: *“Se declara que los documentos descritos en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----

En consecuencia, este Comité, concluye que los documentos que integran los



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.005/2018/BD-COTECIAD

expedientes que nos ocupa, han cumplido su vigencia de conservación, asimismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, ni contienen información considerada como relevante para este órgano jurisdiccional; así, en virtud de reunir los requisitos para que procesa su baja prevista en los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos Local; así como en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística de este Órgano Colegiado, del Catálogo de Disposición Documental numerales 5 de las políticas de operación 6 y 6.1 de los plazos de conservación y 8 de los procedimientos de baja documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 204 (doscientos cuatro) expedientes, registrados en 12 (doce) fojas de un inventario anexo, con un peso aproximado de 240 kg contenidos en 12 cajas de cartón con medidas de 50x36.5x26 centímetros, del periodo de 2006 a 2013. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Actas de entrega recepción, Administración de correspondencia de entrada y salida, Auditorias y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones, Comité de protección civil, Comité de Transparencia, Control de parque vehicular, Control de vales de combustible, Fondo revolvente, Incidencias de personal, Informe de avance trimestral, Programa operativo anual, registro de proveedores y contratistas, servicios generales. Los cuales se encuentran en resguardo de la Oficina del Secretario Administrativo, resguardados en la Oficina del Secretario Administrativo que comprenden el periodo de 2006 a 2013. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Dichos expedientes están bajo resguardo del Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Secretario Administrativo de



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.005/2018/BD-COTECIAD

este Tribunal. -----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No.005/2018/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el once de mayo de dos mil dieciocho, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 204 (doscientos cuatro) expedientes que están constituidos por originales y copias de un total de 13 series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del COTECIAD para que implemente el retiro de los materiales, realice los trámites correspondientes para su destrucción y donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las doce horas con doce minutos, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No.005/2018/BD-COTECIAD** en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Secretaria Técnica y

Presidenta substituta del COTECIAD, únicamente para el análisis de la baja documental de la Oficina de la Secretaría Administrativa

Lic. Vicente Bonilla Hernández
Subdirector de Archivo y Documentación
(Secretario Técnico)

Lic. Oscar Villa Torres
Responsable de la Unidad de
Transparencia
(Secretario Ejecutivo)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.005/2018/BD-COTECIAD

Lic. Mónica Uribe Pineda
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Lic. Agar Leslie Serrano Alvarez
(Vocal y representante)

Lic. Beatriz Akari Jiménez Diosdado
Presidencia y ponencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Salim Juval Cerda López
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lic. Julio Cesar Botello Torres
Ponencia del Magistrado
Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

Lic. Gerardo Martínez Cruz
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lic. Verónica Yolanda González Pérez
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lic. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia del Magistrado
Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lic. Manuel Jiménez Rodríguez
Secretaría General
(Vocal)

Lic. Yolanda Roque Herrera
En Representación del
Lic. Carlo Roberto Moreno Jiménez
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez**
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Marco Antonio Torres Carbajal
En representación de la
Lic. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

**Lic. Talia Guadalupe Pérez
Hernández**
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.005/2018/BD-COTECIAD

Lic. María del Carmen Jiménez Guerrero
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas
Coordinación de Transparencia y Datos Personales
(Vocal)

Lic. Diana Gabriela Chinchilla Cornejo
Ponencia de la Magistrada
Martha Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

Lic. Francisco Hernández Hernández
Coordinación de Derechos Humanos y Género
(Vocal)

Lic. Laura Berenice Sámano Ríos
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
(Vocal)

C.P. Nadia Gabriela García Morales
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
(Vocal)

C. Luis Enrique de la Hoz
Dirección de Recursos Financieros
(Representante)

Mtra. Eva Itzel Felipe Álvarez
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

C. Ma. de los Angeles Ramírez Lima
Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la Oficina de la Secretaría Administrativa
(Invitada)